

- 18540** REAL DECRETO 1847/1983, de 29 de junio, por el que se nombra Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Alberto Moratinos Bueno.

Vengo en nombrar Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Alberto Moratinos Bueno, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 18541** REAL DECRETO 1848/1983, de 30 de junio, por el que se nombra Director del Instituto de Historia y Cultura del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire, al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de «Reserva Activa», don Abundio Cesteros García.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 1632/1983, de 1 de junio a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Director del Instituto de Historia y Cultura del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire, al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de «Reserva Activa», don Abundio Cesteros García.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 18542** REAL DECRETO 1849/1983, de 30 de junio, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo Táctico, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Ricardo Garrido Jiménez.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 1108/1978, de tres de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo Táctico, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Ricardo Garrido Jiménez, que cesa como Jefe del Sector Aéreo de Valencia.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 18543** REAL DECRETO 1850/1983, de 30 de junio, por el que se nombra Segundo Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Andrés Santos Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Segundo Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, don Andrés Santos Rodríguez, Director de Servicios de Personal.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 18544** REAL DECRETO 1851/1983, de 4 de julio, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva Activa» el Intendente del Aire, don Angel Luis Pérez-Herrera Delgado.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Intendente del Aire, don Angel Luis Pérez-Herrera Delgado, pase a la situación de «Reserva Activa» el día 6 de julio de 1983, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 18545** REAL DECRETO 1852/1983, de 5 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa, del General de Brigada de la Guardia Civil, don Diego Daza Ramírez.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa, y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil, don Diego Daza Ramírez, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de julio de 1983, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 18546** ORDEN de 2 de mayo de 1983 por la que se integra en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931 que aprobaron los tres cursos del mismo y cursillistas de 1936 que aprobaron los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias suscritas por Maestros de Primera Enseñanza, que cursaron sus estudios por el Plan Profesional de 1931, y que aprobaron los tres cursos del mismo, o cursillistas de 1936, que aprobaron los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta de Madrid» del 15), en las que solicitan su integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, al amparo del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio), Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 23 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrados en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, a un nuevo grupo de Maestros de Primera Enseñanza, que ha acreditado de modo fehaciente las circunstancias establecidas en el referido Real Decreto para su integración, y que figuran en el Anexo de esta Orden.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), a los cursillistas de 1936 que se integran por la presente Orden se les reconoce la antigüedad de 1 de septiembre de 1936, si bien el percibo de haberes será exclusivamente por el tiempo de servicios efectivos que presten una vez posesionados del destino que se les asigne.

A los precedentes del Plan Profesional de 1931 se les reconoce la antigüedad de 1 de septiembre de 1936 cuando la terminación del tercer curso de la carrera hubiese sido anterior a dicha fecha; y cuando ésta hubiera sido posterior a la misma, la antigüedad será la que hubiese correspondido a su promoción, prescindiendo de las incidencias derivadas de la guerra civil española, y en ambos casos, los efectos económicos de percepción de haberes será como en el caso de los cursillistas de 1936.

Segundo.—Los Profesores que no cumplieron la edad de jubilación deberán, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», dirigir instancia a la Dirección Provincial del Departamento o a los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas que se les asigna, para que se les extienda nombramiento con carácter provisional, quedando obligados a participar en los concursos de traslados que se convoquen, para obtener destino en propiedad definitiva.

Tercero.—Los Maestros integrados por la presente Orden que fallecieron o cumplieron la edad de jubilación, son integrados en la siguiente forma:

Cuando la fecha de su fallecimiento o cumplimiento de la edad de jubilación fuese anterior a 1 de noviembre de 1972, fecha de publicación del Decreto de 19 de octubre de 1972 de integración del Cuerpo de Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria en el de Profesorado de EGB, la integración de los mismos se entenderá en el Cuerpo de Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria.

Y cuando dichas fechas fuesen posteriores a 1 de noviembre de 1972, la integración se entenderá en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica.

La fecha de integración de estos Maestros es la de su fallecimiento o aquella en que cumplieron la edad de jubilación y la antigüedad, conforme al Decreto de 13 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y deberán tramitar la pensión de clases pasivas a través de la Dirección Provincial que se les asigna o Servicios Territoriales de Educación de los Entes Autonómicos.

Cuarto.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado

hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formularán ante la Dirección Provincial o Servicio Territorial correspondiente la oportuna declaración relativa a tal punto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 2 de mayo de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Apellidos y nombre	Provincia de procedencia	Provincia de adscripción	Fecha de nacimiento	Observaciones
1. Procedentes del Plan Profesional de 1931				
Bernárdez Gómez, Isabel	Pontevedra	Pontevedra	27- 2-1917	—
Bugeda Lahoz, María del Carmen ...	Valencia	Valencia	25-11-1915	Jubilación: 1- 1-1983.
Carrio Subiela, Juana María	Murcia	Alicante	19- 3-1917	—
Fuentes López, Silvia Marina	Valencia	Valencia	29-10-1920	—
Larraga García, Emilio	Madrid	Madrid	5-12-1916	—
Nicolás Nicolás, María Peligros	Murcia	Murcia	31- 1-1917	—
Pravia Gómez, Fernando	Murcia	Murcia	17- 6-1918	—
2. Procedentes de los cursillos, de 1935				
Acosta Aliaga, Carmen	Córdoba	Barcelona	9- 6-1900	Jubilación: 9- 6-1970.
3. Procedentes de los cursillos de 1936				
Abalo Abad, Luis	Pontevedra	Pontevedra	30-10-1905	Jubilación: 30-10-1975.
Acitores Igartua, Mariano	Madrid	Huelva	9- 6-1915	Jubilación: 1- 1-1983.
Albas Lairia, Aurea	Huesca	Huesca	11- 3-1910	Jubilación: 11- 3-1980.
Alberto González, Saturnina	Tenerife	Tenerife	7- 1-1913	Jubilación: 1-10-1982.
Almarza Escorial, María Presentación.	Segovia	Segovia	1- 2-1909	Jubilación: 1- 2-1979.
Alvarez Torres, Francisca	Pontevedra	Pontevedra	24- 3-1910	Jubilación: 24- 3-1980.
Artega Artega, Juan	Vizcaya	Vizcaya	14- 2-1913	Jubilación: 1-10-1982.
Ascacibar Illera, María Vicenta	La Rioja	La Rioja	22- 1-1916	Jubilación: 22- 1-1983.
Balsells Sabaté, Jesús	Lérida	Lérida	16-11-1914	Jubilación: 1- 1-1983.
Benito Miguel, Concepción	Zamora	Barcelona	22- 1-1916	Jubilación: 22- 1-1983.
Blanco Remírez, María Piedad	Navarra	Barcelona	16- 8-1913	Jubilación: 1-10-1982.
Brito Guadarrama, María	Gran Canaria	Gran Canaria	18- 5-1913	Jubilación: 1-10-1982.
Casares Jiménez, Angel	Granada	Granada	29- 6-1916	—
Colás Vázquez, Teógenes	Guadalajara	Huelva	26- 1-1912	Jubilación: 26- 1-1982.
Cortés Capó, María Montserrat	Lérida	Lérida	6-11-1914	Jubilación: 1- 1-1983.
Costell Torres, María Pilar	Avila	Madrid	26- 2-1917	—
Cousillas Collazo, Emilio.—Viuda: Herminia Montáns Barreira	La Coruña	La Coruña	3- 4-1905	Falleció: 28-12-1968.
Chatelain Com, María Luisa	Girona	Girona	18- 1-1914	Jubilación: 1- 1-1983.
Díaz Palomo, Elena	Valladolid	Málaga	14- 5-1909	Jubilación: 14- 5-1979.
Dominguez Dominguez, María Dolores.	Sevilla	Huelva	13- 4-1913	Jubilación: 1-10-1982.
Dominguez Martín, Venancio	Zamora	Asturias	29- 8-1911	Jubilación: 29- 8-1981.
Doñate Bonet, María del Carmen	Barcelona	Barcelona	9-10-1915	Jubilación: 1- 1-1983.
Escar Castán, Juliana	Huesca	Huesca	8-12-1913	Jubilación: 8-12-1982.
Fernández Burgos, Modesto	Barcelona	Barcelona	24- 2-1911	Jubilación: 24- 2-1981.
Fragosa Yaque, Juana	Huelva	Huelva	29- 5-1913	Jubilación: 1-10-1982.
García Mallo, Aurea	León	León	25- 6-1908	Jubilación: 25- 6-1978.
García Rubio, Secundina	León	Madrid	15- 1-1912	Jubilación: 15- 1-1982.
Garrote García, Marina	La Coruña	Madrid	15- 2-1915	Jubilación: 1- 1-1983.
Gascón Pérez, Jesusa	Zaragoza	Navarra	15- 1-1915	Jubilación: 1- 1-1983.
Gibernau Sadurni, Teresa	La Rioja	La Rioja	13- 9-1913	Jubilación: 1-10-1982.
Gil Burgaleta, Francisco	Valladolid	Valladolid	30-11-1910	Jubilación: 30-11-1980.
Giménez Borrás, Aurea	Lérida	Lérida	2- 2-1917	—
Giner Giner, Germán.—Viuda: Josefa Torres Guerri	Valencia	Valencia	28-12-1899	Jubilación: 28-12-1969. Falleció: 5-7-1978.
Gómez Arias, Aurelia	Valladolid	Valladolid	14-10-1915	Jubilación: 1- 1-1983.
González del Río, María de la Consolación	Asturias	Asturias	18- 5-1915	Jubilación: 1- 1-1983.
González Salgueiro, Elicia	Orense	Madrid	18- 8-1912	Jubilación: 18- 8-1982.
Hernández Guzmán, Alfonso	Salamanca	Toledo	24- 1-1902	Jubilación: 24- 1-1972.
Ibarra Dominguez, Casimira Salvadora	Zaragoza	Zaragoza	4- 3-1908	Jubilación: 4- 3-1978.
Inchausti Peña, Juan María	Guipúzcoa	Guipúzcoa	14-11-1912	Jubilación: 1-10-1982.
Jaurrieta Buzunáriz, Ricarda	Zaragoza	Barcelona	3- 4-1910	Jubilación: 3- 4-1980.
Jiménez Marín, Heliadora	Zaragoza	Zaragoza	21-11-1910	Jubilación: 21-11-1980.
Madrazo Sánchez, Concepción Francisca E.	Cantabria	Cantabria	4- 1-1914	Jubilación: 1- 1-1983.
Maldonado Zaldivia, Consolación	Granada	Murcia	28- 7-1912	Jubilación: 28- 7-1982.
Martínez López, Jerónimo	Murcia	Murcia	14- 6-1908	Jubilación: 14- 6-1978.
Montserrat Veciana, Lucía	Lérida	Barcelona	15-10-1914	Jubilación: 1- 1-1983.
Moreno Quirós, Juana	Badajoz	Madrid	21- 1-1913	Jubilación: 1-10-1982.
Núñez López, María Concepción	Tenerife	Tenerife	16- 5-1908	Jubilación: 16- 5-1978.
Ortega Gómez, Aurea	Valladolid	Valladolid	28- 5-1912	Jubilación: 28- 5-1982.
Perelló Arquer, Magdalena	Barcelona	Barcelona	22- 3-1909	Jubilación: 22- 3-1979.
Pérez Blanco, Trinidad	Zamora	Valladolid	22- 9-1915	Jubilación: 1- 1-1983.
Puertas Hernández, Felipe.—Viuda: Electa Ramos Calvo	Zamora	Zamora	7-12-1913	Falleció: 16-10-1958.

Apellidos y nombre	Provincia de procedencia	Provincia de adscripción	Fecha de nacimiento	Observaciones
Regueiro Gómez, Angela	Lugo	Huelva	26-7-1917	—
Rey Busto, Jesusa Quintina	La Coruña	Barcelona	31-10-1915	Jubilación: 1-1-1983.
Río Pérez, Antonio del	Vizcaya	Vizcaya	16-1-1916	Jubilación: 16-1-1983.
Río Pérez, Demetrio del	Vizcaya	Vizcaya	29-5-1913	Jubilación: 1-10-1982.
Rodríguez Álvarez, María Josefa	Jaén	Jaén	11-1-1914	Jubilación: 1-1-1983.
Romero Ramírez, María del Milagro	Toledo	Toledo	11-9-1910	Jubilación: 11-9-1980.
Ruiz López, Angeles	Ceuta	Cádiz	18-12-1914	Jubilación: 1-1-1983.
San Luis González, Amparo	Tenerife	Tenerife	27-6-1912	Jubilación: 27-6-1982.
Sánchez Rodríguez, Iluminado César. Viuda: Gabriela Domínguez Andrés.	Salamanca	Madrid	10-10-1912	Falleció: 28-11-1979.
Santamarina Agas, Leónides	Madrid	Valladolid	16-4-1914	Jubilación: 1-1-1983.
Senabre Verdú, Mariana	Alicante	Alicante	4-7-1915	Jubilación: 1-1-1983.
Simón Bruges, Joaquín	Gerona	Gerona	23-6-1913	Jubilación: 1-10-1982.
Trigo Triano, María del Carmen	Huelva	Huelva	10-4-1912	Jubilación: 10-4-1982.
Ubeda Vela, María Cruz	Madrid	Madrid	3-5-1911	Jubilación: 3-5-1981.
Valle Carlos-Roca, Rosalía del	Madrid	Avila	24-1-1916	Jubilación: 24-1-1983.
Vallés Fandos, Antonio.—Viuda: Adeline Olona Tarrago	Teruel	Barcelona	14-5-1914	Falleció: 30-10-1980.
Vela Santos, Josefa Julia	Vizcaya	Madrid	29-1-1914	Falleció: 1-1-1983.
Villena Serrano, María del Carmen	Murcia	Albacete	23-7-1913	Falleció: 1-10-1982.

18547

ORDEN de 18 de junio de 1983 por la que se rectifica la de 18 de abril de 1983 por la que se dispone el acoplamiento del profesorado del Instituto de Bachillerato mixto número 5, «Ofra», de Santa Cruz de Tenerife, como consecuencia del desdoblamiento llevado a cabo en los Institutos de Bachillerato mixto número 2, «Andrés Bello», y mixto número 4, «Poeta Viana», de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo de 1983, páginas 12525, 12526 y 12527, se transcribe la oportuna rectificación:

1. En el apartado 2.º, donde se confirma la permanencia como Profesores agregados de Bachillerato del Instituto de Bachillerato mixto número 2, «Andrés Bello», de Santa Cruz de Tenerife, considerar excluido del mismo a don Antonio Caballero Alvarez (A48EC26125), de «Latín», por ser en la actualidad catedrático en prácticas, debiendo figurar en su lugar doña Concepción Cruz Guerra (A48EC28652), de «Latín».

2. En el apartado 4.º en el que se confirma la permanencia como Profesores agregados de Bachillerato del Instituto de Bachillerato mixto número 4, «Poeta Viana», de Santa Cruz de Tenerife, considerar excluida del mismo a doña Rosa Cabezas Martínez (A48EC14619), de «Geografía e Historia», por ser en la actualidad catedrático en prácticas, debiendo figurar en su lugar doña Elena Mateos Guerreiro (A48EC21669), de «Geografía e Historia».

3. Como consecuencia de lo anterior, en el apartado número 5, donde se nombran Profesores agregados de Bachillerato del Instituto de Bachillerato mixto número 5, «Ofra», de Santa Cruz de Tenerife, deberán considerarse excluidas doña Concepción Cruz Guerra y doña Elena Mateos Guerreiro.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 16 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18548

ORDEN de 27 de junio de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Calero Rodríguez como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo previsto en los artículos 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Calero Rodríguez, T06PG05A2034, Letrado de la AISS, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 27 de junio de 1983.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general para la Seguridad Social.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

18549

ORDEN de 22 de junio de 1983 por la que se dispone el cese de don José Custodio Schepp, Ingeniero Agrónomo —A01AG1523— como Director provincial del Departamento en Cádiz.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don José Custodio Schepp, Ingeniero Agrónomo —A01AG1523— como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Cádiz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de junio de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18550

REAL DESPACHO de 8 de junio de 1983 por el que se nombra Magistrados de Trabajo de categoría d) a los funcionarios de la Carrera Judicial que se citan.

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 8 de junio de 1983 y lo dispuesto en el artículo 31, punto tercero, y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; artículo 10, punto 1, de la Ley 33/1966, de 31 de mayo; artículo 1.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo de 27 de julio de 1988, y artículo 42, punto 1, b), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967, resolviendo el concurso convocado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 1983,

Vengo en nombrar Magistrados de Trabajo de categoría d) a los funcionarios de la Carrera Judicial que a continuación se expresan, siendo destinados a prestar sus servicios a las Magistraturas de Trabajo que se citan:

1. Don José Álvarez Martínez, perteneciente a la Carrera Judicial, en la que se le declara en situación de supernumerario, a la Magistratura de Trabajo número 1 de Barcelona.

2. Don Humberto Guadalupe Hernández, perteneciente a la Carrera Judicial, en la que se le declara en situación de supernumerario, a la Magistratura de Trabajo de Alava.

3. Don Angel Juanes Peces, perteneciente a la Carrera Judicial, en la que se le declara en situación de supernumerario, a la Magistratura de Trabajo número 3 de Sevilla.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET